



Resolución Ministerial

N° 539 - 2015-MINEDU

Lima, 24 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley, el Ministerio de Educación tiene, entre otras, la función de promover una evaluación formativa que motive el desarrollo integral del estudiante, de acuerdo a los principios y fines de la educación establecidos por la ley;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0180-2004-ED, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0178-2005-ED y 0290-2012-ED, se instituye la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, como un espacio que permite a los alumnos de las instituciones educativas de Educación Básica Regular - Secundaria del país, contrastar sus aprendizajes en esta ciencia; asimismo, se autoriza a la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana, la organización de los procesos de selección en instancia final, de entrenamiento y de acompañamiento a las delegaciones peruanas para las diversas competencias internacionales de matemática;

Que, la 24ª Olimpiada Matemática Rioplatense es un evento convocado por la Federación Iberoamericana de Competiciones Matemáticas y el Centro Latinoamericano de Matemática e Informática – CLAMI, que tiene como objetivo fundamental estimular entre los jóvenes participantes la capacidad para resolver problemas mediante competencias;

Que, mediante Carta de fecha 05 de noviembre de 2015 la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana comunica al Ministerio de Educación la relación de estudiantes y profesores tutores seleccionados para formar parte de la delegación peruana que participará en la 24ª Olimpiada Matemática Rioplatense;

Que, mediante Informe N° 787-2015-MINEDU/VMGP/DIGEBR/LACV, la Dirección General de Educación Básica Regular manifiesta su conformidad con el reconocimiento de la delegación peruana que participará en dicha olimpiada y sustenta la necesidad de emitir la resolución ministerial que designe a los integrantes de la referida delegación;

Que, por lo expuesto, resulta procedente designar a los integrantes de la delegación peruana que participará en la 24ª Olimpiada Matemática Rioplatense, a desarrollarse del 05 al 10 de diciembre del 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina;



De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a las siguientes personas como integrantes de la Delegación Peruana que participará en la 24ª Olimpiada Matemática Rioplatense:

ESTUDIANTES:



Nivel 1: DANIEL MARCELO BENAVIDES QUISPALAYA
JOSE MIGUEL ESPINOZA RIVADENEIRA
MONICA FIORELLA MARTINEZ SANCHEZ

Nivel 2: DANIEL JULIAN ROJAS CRUZ
CESAR ADRIAN VALLADARES GAGO
ANTHONY DANTE YATACO TORRES



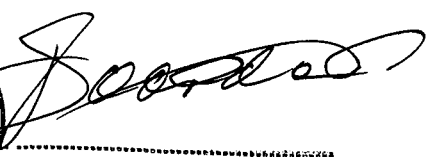
Nivel 3: JEFERSON ANDREE HERRERA HUAMAN
CARLOS RAUL URTECHO VIDAURRE
KRISS LADY STEPHANIE GUTIERREZ ANCO

PROFESORES TUTORES:

JOHN CARLOS CUYA BARRIOS
FIDEL GUILLERMO JIMENEZ PASAPERA
FERNANDO AUGUSTO MANRIQUE MONTAÑEZ

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación